

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

12 de mayo de 2014

### **III-RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

R. Conc. del S. 35

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para enmendar la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 41 con el propósito de incluir entre las alternativas procesales a considerarse por la Comisión Conjunta sobre Asuntos de Estatus un proceso plebiscitario conforme al “Consolidated Appropriations Act, 2014”, evaluar el “Report by the President's Task Force on Puerto Rico” de 31 de marzo de 2011 y ordenar a dicha Comisión Conjunta a evaluar el impacto fiscal y económico sobre Puerto Rico de las alternativas de estatus.”

(COMISIÓN CONJUNTA SOBRE ASUNTOS DE ESTATUS)

R. del S. 821

Por la señora González López y el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la práctica de la Medicina Naturopática y la Naturopatía en Puerto Rico; el cumplimiento con las Leyes 211-1997 y 208-1997; así como auscultar los criterios que toma en consideración el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) para certificar a las instituciones educativas que ofrecen grados en ciencias naturopáticas.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 744

Por el señor Ferrer Ríos:

“Para enmendar la Sección 9.3 del Artículo 9 de la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público”, a los fines de disponer que la aprobación de un puesto de confianza estará sujeto a que el mismo no se extenderá más allá del 31 de diciembre del año en que se celebren las elecciones generales, y en el caso de autoridades nominadoras cuyos nombramientos no coincidan con el cuatrienio ordinario, los nombramientos de confianza que otorgue dicha autoridad nominadora no podrán extenderse más allá de la fecha de expiración del término de su nombramiento mismo.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

P. de la C. 1156

Por el señor Torres Yordán:

“Para prohibir que las compañías proveedoras de servicio celular reemplacen los teléfonos celulares nuevos y defectuosos de los usuarios por teléfonos celulares usados o remanufacturados, durante el término de su garantía de fábrica o garantía extendida, excepto cuando un representante de las compañías proveedoras se lo haya informado claramente al cliente al obtener la garantía durante la compra del teléfono celular.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

P. de la C. 1423

Por el señor Báez Rivera:

“Para decretar la última semana de septiembre como la “Semana de la Concienciación Sobre Derechos de la Comunidad Sorda de Puerto Rico”; reconocer el día 28 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Sordo en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados y necesarios.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1574

Por la señora González Colón:

“Para crear la “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad” en las agencias e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como sus municipios y en las entidades privadas que reciban fondos públicos, para las personas con impedimentos, personas de 60 años o más de edad, toda persona con asuntos pendientes que haya viajado entre, y deba retornar hacia, las islas municipio de Vieques y Culebra por vía marítima o aérea en un mismo día, y mujeres embarazadas, y para derogar la Ley Núm. 354-2000, según enmendada, la Ley Núm. 86-1997, y la Ley Núm. 51-2001, según enmendada.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. de la C. 531

Por los señores Franco González y Hernández López:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales y al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento sesenta mil setecientos ochenta y dos dólares con setenta centavos (160,782.70), provenientes del Inciso (a) del Apartado 6 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 63-2011, para realizar obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para cumplir con la Ley 179-2002.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)